

RESUMEN EJECUTIVO

Plan de **economía**
del cuidado de Antioquia

NATALIA VELÁSQUEZ OSORIO
Secretaria de las Mujeres de Antioquia

Medellín, 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Índice de contenidos

Antioquia reconoce el valor de los cuidados.....	4
Proceso de construcción.....	7
Bases conceptuales del plan.....	8
Enfoques que orientan la acción.....	12
Estrategias de política pública. Las 5 R del cuidado.....	17
Feminización de las labores de cuidado en Antioquia.....	19
Apuesta de Antioquia por la igualdad de género en materia de cuidados.....	24
Así lo haremos: líneas estratégicas.....	25
Invitación a la corresponsabilidad.....	28
Bibliografía.....	29



Presentación

En Antioquia estamos hablando de Economía del Cuidado porque reconocemos la importancia que tiene el trabajo de cuidados para el sostenimiento de la vida, la economía, el tejido social y el desarrollo integral.

El Plan de Economía de Cuidado de Antioquia tiene como sustento la política pública de mujeres de Antioquia, específicamente su línea estratégica 2: **Autonomía económica y acceso a activos**, donde se plantea como objetivo “Promover oportunidades y escenarios que permitan el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para la toma de decisiones y acciones en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida; a través del fomento de su participación efectiva en espacios de trabajo digno, asociativos, empresariales y de emprendimiento, su acceso a recursos financieros, crediticios, naturales o patrimoniales y el reconocimiento de su aporte a la economía tanto en el ámbito productivo como reproductivo”. Lo anterior específicamente mediante:

La sensibilización en torno al reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la economía del cuidado y la necesidad de fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas doméstica y del cuidado.

En este documento resumen del Plan de Economía del Cuidado de Antioquia, abordaremos asuntos relacionados con el **significado de la economía del cuidado, el cuidado como trabajo y derecho, la corresponsabilidad del diamante de cuidado y las desigualdades históricas en la asignación de trabajos y labores del cuidado exclusivamente a las mujeres**. Se incorpora también una síntesis y reflexiones frente a la desigual dedicación de tiempo a labores de cuidado entre hombres y mujeres en el departamento. Finalmente, los horizontes del Plan que materializan los



objetivos de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia y que busca “Avanzar hacia la igualdad de género mediante el reconocimiento social, político y económico de las labores del cuidado en Antioquia como sector clave para la transformación cultural, la participación en la esfera pública y el desarrollo económico en el departamento.”

Esperamos que la lectura de este documento sea el inicio de muchas más conversaciones sobre la Economía del Cuidado en clave de igualdad y equidad de género en el departamento.

Antioquia reconoce el valor de los cuidados

El cuidado es una dimensión social de la vida y un trabajo que hasta hace solo unas décadas empezó a ser discutido y visibilizado en los debates públicos, en gran medida, por los cuestionamientos que el movimiento feminista ha hecho a la economía tradicional debido a la invisibilización de la división sexual del trabajo en los análisis de la generación de riqueza y el lugar subordinado de la labor femenina. Además, por las recientes preocupaciones desde los Estados y la sociedad por los vacíos en términos de cuidado para personas dependientes como niños y niñas, personas con discapacidad y adultas mayores, generado, entre otras, por la incorporación masiva de las mujeres al mundo productivo y la insuficiente oferta pública y privada para la atención de estas poblaciones.

La desigualdad generada por la división sexual de trabajo tiene relación directa con las situaciones de violencia que viven las mujeres, el mandato patriarcal de control de la sexualidad, el despojo de la propiedad y las actividades realizadas por las mujeres como un no - trabajo, proporciona una visión de los cuerpos como objeto y propiedad. Además, de limitadas



condiciones para la autonomía económica de las mujeres y su participación en otras dimensiones de la vida.

En este sentido, las violencias y vulneraciones se profundizan cuando la labor de cuidado se combina con otras condiciones de opresión que experimentan las mujeres especialmente, como los sesgos de raza, de sexo, étnicos, y de clase, o de víctimas del conflicto armado para el contexto antioqueño y la condición de migrantes, las cuales requieren análisis y construcción de opciones diferenciadas, de acuerdo a la evidencia de las desventajas sociales interseccionadas en las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados.

Es importante anotar que el actual contexto de pandemia profundizó las brechas y desigualdades frente al trabajo de cuidado no remunerado y remunerado, y al tiempo evidenció la importancia de las labores del cuidado para el sostenimiento de la vida y el aseguramiento de condiciones para la producción. El cierre de escuelas, guarderías, y el teletrabajo por el confinamiento, mostró la cantidad de tiempo dedicado a cocinar, asear, cuidar de niños, niñas y personas adultas mayores, que generalmente invierten las mujeres como exigencia social en detrimento de su libertad y autonomía.

A pesar de las dificultades generadas por la pandemia, la cual marcó un hito histórico por todos los desajustes sociales, económicos y familiares que produjo, esta puede observarse desde la perspectiva de los cuidados, como una crisis que **plantea una oportunidad para reconocer su importancia y potencia para avanzar en la igualdad social y la equidad de género en el departamento.** Entendiendo la fuerza que tiene el trabajo de cuidados como campo productivo que mueve los bienes y servicios de la sociedad, como oportunidad para la redistribución de la riqueza producida por las mujeres, a través del fortalecimiento de servicios públicos de cuidado para



Plan de **economía** **del cuidado** de Antioquia

el cierre de las brechas en beneficio de las mujeres, como las más afectadas en términos de pobreza de tiempo, ingresos y oportunidades.

En el marco de la Política Pública para las Mujeres de Antioquia – Ordenanza 013 de 2019 y de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020 – 2023 “Unidos por la Vida”, el departamento cuenta con un gran potencial derivado de su biodiversidad, situación geográfica, climática y riqueza poblacional y cultural, que configuran un **entorno privilegiado para promover una agenda de desarrollo integral alienada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**. Sumado a lo anterior, los retos que trae el abordaje de la Pandemia por Covid-19 y los efectos colaterales en las nuevas formas de relacionamiento que le dan un nuevo lugar al cuidado y al trabajo de los cuidados en la estructuración, ejecución y ajustes de las políticas públicas sociales y económicas.

El Plan de Economía de Cuidado para Antioquia es un instrumento de planeación pública que posibilita reflexiones y acciones que promueven nuevas formas de ordenamiento social alrededor del cuidado y su reconocimiento como derecho y libertad. Es una **iniciativa promovida por la Secretaría de Mujeres de Antioquia** como parte esencial de la Política Pública de Mujeres y un camino para continuar situando en el centro del debate público del cuidado como derecho que debe ser garantizado por el Estado, en corresponsabilidad con el sector privado (mercado), la Comunidad y la Familia, de manera que sea valorada su importancia y equilibrada su provisión para liberar a las mujeres de esta responsabilidad asignada culturalmente.



Proceso de construcción

El Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020 - 2031, fue construido a partir de los hallazgos de un ejercicio diagnóstico sobre las dinámicas de cuidado en el departamento, a través de la consolidación de datos de fuentes estadísticas oficiales, diagnósticos y estudios técnicos realizados por las diferentes instancias, con un análisis riguroso de los datos cuantitativos y cualitativos por parte del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género y el equipo de profesionales de la Gobernación de Antioquia.

De esta forma, el diagnóstico y líneas estratégicas del presente Plan se basan en el análisis especializado en la materia, a través de datos oficiales sobre las condiciones demográficas y socioeconómicas de Antioquia revisadas desde la perspectiva del cuidado. Allí, a partir de la definición de la estructura demográfica antioqueña, se realizó la identificación de población con alta demanda de los cuidados y el lugar de las mujeres en esta situación, como principal fuente de provisión de cuidados no remunerados en los hogares y de cuidados remunerados a terceros, como es el caso de las trabajadoras domésticas, las madres comunitarias y migrantes trabajadoras del cuidado.

El diagnóstico realizado desde la perspectiva del cuidado en el departamento de Antioquia, permitió identificar vacíos y oportunidades respecto a lo que implica vivir el cuidado como un derecho para todos y todas, pero especialmente aquellas personas y grupos poblacionales que tienen mayores necesidades de cuidado, como para aquellas que lo proveen. Esto significa que en Antioquia exista la posibilidad de ser cuidado y de cuidar en condiciones dignas y de libertad.



La construcción del Plan contó con **ejercicios de retroalimentación y validación con diversas organizaciones de mujeres, espacios consultivos, espacios de deliberación de políticas públicas de cuidado y expertas en la materia.** Estas conversaciones incorporaron elementos, enfoques y acciones que hicieron del Plan de economía del cuidado un ejercicio público, participativo e incluyente de las diversas voces concernientes a la economía de cuidado.

Bases conceptuales del plan

El Plan de Economía del Cuidado fue construido con base a los principales conceptos estipulados en la economía de cuidado, los cuales nombran realidades invisibilizadas históricamente y le dan un nuevo lugar a las labores y sujetos del cuidado.

- **Economía del cuidado:**

De acuerdo con Corina Rodríguez, la economía feminista explica las raíces económicas de las desigualdades de género y para ello crea la noción de economía del cuidado que analiza la **organización social del trabajo de la reproducción cotidiana en función de la economía que derivó en desigualdad** (Rodríguez, 2015).

La economía del cuidado es una dimensión de la economía feminista que busca poner en evidencia las relaciones de género como variable de análisis en el sistema económico y en la vida cotidiana. El acento de esta teoría se encuentra en la visibilización de “las formas de organización de la reproducción social y el reconocimiento del impacto de estas en la reproducción de la desigualdad” (Rodríguez, 2015 p. 1).



El análisis de los cuidados dentro de la economía, significa comprender que el hecho de **cuidar produce y contribuye a la generación de valor económico en función de la dinamización social**, sobre todo en la economía capitalista puesto que sostiene la reproducción de la fuerza de trabajo productiva.

- ¿Qué es el cuidado?:

El cuidado es una función social que, por medio de un conjunto de acciones, provee bienestar durante el ciclo vital humano, donde todas y todos somos interdependientes, requiriendo diferentes niveles de apoyo en momentos particulares de nuestras vidas.

El concepto de “Cuidado” hace referencia a todas las relaciones humanas necesarias para el bienestar de las personas y el entorno. De forma general, se define como “todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar el mundo en el que vivimos, haciéndolo lo mejor posible” (Tronto, 1993, p. 103 en Esquivel, Faur & Jelin, 2012, p. 17)

- El cuidado como trabajo:

Este trabajo, hace parte de los procesos de producción y reproducción de una sociedad. Tienen como objetivo generar el bienestar a las personas que la constituyen y garantizar su sobrevivencia durante el curso de vida. **Los cuidados son trabajo y generan riqueza.** El cuidado implica la materialización de ciertas condiciones que son llevadas a cabo por medio de la planeación de actividades y la realización de tareas que requieren de alguien, de un tiempo y de unos espacios objetivos.



- Trabajo de cuidado no remunerado:

Es el trabajo de cuidado que se hace sin ninguna remuneración. En general, es el que se desarrolla en redes de confianza, afinidad o parentesco por parte de familiares, amistades, vecinas y vecinos. “El trabajo de cuidados no remunerado realiza una contribución importante a las economías de los países, así como al bienestar individual y de la sociedad. Este trabajo de hogar no remunerado, incluye los servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar, por los que no se percibe retribución económica directa. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad. (Artículo 2 de la Ley 1413 de 2010)

- Trabajo de cuidado remunerado:

Es aquella labor de cuidado a través de servicios por la cual se recibe una remuneración. El trabajo de cuidado remunerado tiene muchas formas: contratación directa por parte de hogares, servicios públicos de cuidado, el trabajo asalariado de cuidado contratado por una empresa, por ejemplo, a una persona aseo, entre otros. El empleo relacionado con el cuidado es una fuente de empleo importante en todo el mundo, especialmente para las mujeres (OIT, 2018).

- Cuidado indirecto:

El cuidado indirecto hace referencia a los trabajos de cuidado sin relación directa con las personas que requieren cuidados, en relación al mantenimiento habitacional de los hogares o comunidades (trabajos domésticos). Se puede materializar en acciones como la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, las compras para el hogar, la realización de trámites médicos para otros, entre otras.



- Cuidado directo:

El cuidado directo hace referencia al grupo de tareas que implican la interacción entre personas o de atención directa hacia alguien que lo demanda. Entre los ejemplos están el cuidado de niños y niñas, de personas con discapacidad, de adultas mayores o de personas que estén enfermas (ONU Mujeres, 2018; Rodríguez, 2015).

- Gestión del cuidado:

Son las acciones necesarias para realizar el trabajo de cuidados indirecto y directo como la compra de alimentos, la compra de medicamentos, la planificación de los cuidados de la persona que los demanda (organizar horarios de juego, de descanso, de suministro de alimentos) y la vigilancia del cumplimiento de los planes. Aunque es incierto el tiempo que consumen, pueden suponer una fuerte carga mental y emocional.

Diamante de cuidado.

El trabajo de cuidado, Una responsabilidad compartida.

La organización social del cuidado involucra al menos a cuatro agentes: **Estado, mercado, familia y comunidad.** Cada uno posee responsabilidades y niveles de participación diferenciados. La responsabilidad del Estado es proveer una oferta de cuidado suficiente, además de regular y articular los servicios de cuidado públicos y privados; el mercado, la comunidad y la familia hogares se relacionan con la provisión de servicios. La distribución del cuidado entre estos actores genera mayor bienestar social, y libera tiempo que es dedicado al cuidado no remunerado, en particular para las mujeres.



Enfoques que orientan la acción

En este apartado se presentan los enfoques retomados de la economía feminista y la economía de cuidado, aunados a los enfoques proporcionados por estamentos internacionales como La Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres -ONU- y la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, los cuales guiaron la construcción del Plan de Economía de cuidado de Antioquia.

Los enfoques en tanto perspectivas teóricas y metodológicas, y herramientas técnicas, **permiten analizar las realidades, nombrarlas y problematizarlas para proponer abordajes complejos e integrales**, en este caso, los enfoques que aquí se presentan permiten comprender las desigualdades de género entre hombres y mujeres con relación al trabajo de cuidado, y nos acercan a imaginar y construir maneras de transformar esas desigualdades, traduciéndolas en equidad, igualdad y desarrollo.

- Enfoque de derechos:

Las luchas del movimiento feminista han derivado en algunos avances en términos de igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, uno de los elementos en los que aún hay retos importantes es en lo que respecta a la división sexual del trabajo y sus implicaciones de desventaja para las mujeres. Esta situación, posiciona la creencia y naturalización “de la mujer cuidadora” de los otros, tanto en el trabajo productivo como en el reproductivo.

Plantear entonces que el cuidado es un derecho, es transformador y le otorga un estatus político que es propio de la ciudadanía y de la universalidad de los derechos humanos. De esta manera se avanza en el reconocimiento de las implicaciones que tiene la acción de cuidar y de lo



fundamental que es para la existencia misma de la vida y el desarrollo de todas sus dimensiones. Esto implica asumir que no es la familia y en ella las mujeres, las únicas responsables de provisionar los cuidados y que por tanto se extiende a ser otorgados por otros estamentos y actores implicados: otros miembros de la familia, en especial los hombres, el Estado y el sector privado.

El reconocimiento del cuidado como derecho fundamental contiene una dimensión objetiva y otra subjetiva. La objetiva, indica que debe existir una reglamentación general que regule su desarrollo al interior de la sociedad y, por tanto, genere obligaciones puntuales para el Estado; la dimensión subjetiva, reconoce las facultades, los beneficios y las libertades que corresponden a toda persona, los cuales puede exigir ante el Estado cuando considera que el derecho al cuidado le es vulnerado.

- Trabajo decente:

El trabajo decente es un enfoque desarrollado por la OIT para establecer las características que debe reunir una relación laboral acorde con los estándares de libertad, igualdad, seguridad, y dignidad humana. Se sustenta en cuatro pilares: Empleo, Derechos en el trabajo, Protección social y Diálogo Social, y a seis dimensiones: Oportunidades en el trabajo, Trabajo productivo, Libertad en el trabajo, Igualdad en el trabajo, Seguridad en el trabajo, Dignidad en el trabajo. (OIT, 1999)

El pilar de Empleo, traduce la necesidad de la sociedad de disponer de suficientes empleos para las personas que buscan trabajo, bajo condiciones de trabajo seguras y saludables, con una remuneración justa de acuerdo a su quehacer independientemente del tipo de trabajo realizado, formal, informal, independiente, a domicilio, etc.

El pilar de Protección social plantea que el empleo debe desarrollarse bajo condiciones de protección social, esto es, salud, pensión de vejez, riesgos profesionales, de accidentes en el trabajo, seguro de desempleo.

Los Derechos en el trabajo están ligados a los derechos fundamentales en el trabajo, como aquello que se refiere a los derechos de asociación y negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso, erradicación absoluta del trabajo infantil y eliminación de la discriminación laboral.

Es el trabajo decente un orientador de políticas públicas, y específicamente en lo referido al trabajo de cuidado, pues se requiere insistir en el reconocimiento del cuidado como trabajo y con ello las condiciones asociadas al llamado del trabajo decente en términos de remuneración justa, seguridad social, eliminación de la discriminación, derecho de asociación y negociación colectiva, entre otros.

- Enfoque de género:

Desde la mirada de género, se reconoce la existencia de relaciones contradictorias y desiguales basadas en estereotipos construidos culturalmente de comportamientos y expectativas frente de lo que debe ser lo masculino y lo femenino y con ello, la ocupación de lugares diferenciados de hombres y mujeres y personas diversas sexualmente en todas las dimensiones humanas. El enfoque de género, devela la presencia del patriarcado en ámbitos cotidianos, en los espacios de decisión, institucionales y educativos, que se expresa situaciones de discriminación, la violencia y la exclusión especialmente hacía las mujeres.



- Enfoque de Interseccionalidad:

La interseccionalidad como un enfoque crítico, desarrollado en los feminismos, particularmente los feminismos negros y latinoamericanos, permite reconocer las diversas condiciones de opresión y poder sobre las personas, en este Plan, específicamente sobre las mujeres que ejercen cuidado y las personas dependientes que lo requieren. No sólo el género determina las condiciones de opresión o subordinación de las mujeres, éstas también se jerarquizan de acuerdo a su condición racial y de clase. Esta interseccionalidad nutrió el debate feminista y por supuesto la teoría económica feminista¹. Sin la comprensión de la diferenciación intraclase de las mujeres no es posible plantear el cuidado como derecho fundamental.

La interseccionalidad ayuda a construir acciones y opciones que den respuesta a las particularidades y realidades de desventaja social dentro de las personas cuidadoras y dependientes de cuidado. Se trata de reconocer y actuar sobre condiciones de género, raza, clase, procedencia, condiciones socioeconómicas, como ser cabeza de hogar, desempleada, o para nuestro contexto, condiciones de desplazamiento forzado que se intersecan con problemáticas sistémicamente insertas en las relaciones sociales desiguales: el racismo, el clasismo, la homofobia, etc.

- Enfoque de Ciclo de vida y Curso de vida:

El enfoque de curso de vida investiga fundamentalmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales, configuran las vidas individuales y colectivas de los grupos, las cohortes o las generaciones. Se diferencia del ciclo de vida porque trasciende la

¹ Como teóricas de la economía feminista podemos profundizar sobre los trabajos de Mercedes D Alessandro, Nancy Fraser y de Silvia Federici.

linealidad y los bloques etarios como infancia, adolescencia, adultez y vejez de las personas, para comprender la vida humana como una cantidad de eventos o cambios que se experimentan y tienen efectos diversos dependiendo de su edad, conjugados con otros factores relevantes que esta conceptualización reconoce.

El curso de vida se relaciona con los dos sujetos fundamentales frente al cuidado: la del dependiente de cuidado y la de la persona cuidadora, sus trayectorias de vida se definen por sus etapas vitales, condiciones socioeconómicas y eventos personales e históricos.

Para el caso de las personas cuidadoras, la edad y los factores del contexto tienen un impacto diferencial, por ejemplo, el trabajo de cuidado tiene una mayor carga en las mujeres, y en edades reproductivas (entre los 20 y 40 años) y el trabajo de cuidado remunerado, tiende a ser labor de mujeres racializadas y migrantes. En el territorio rural, la tendencia es que las mujeres empiezan a asumir este trabajo desde temprana edad, a partir de los 10 años lo que se constituye en trabajo infantil.

Según Nancy Fraser (1997) el desafío de la igualdad no puede enfrentarse eficazmente si no se consigue que el ciclo de vida de los hombres se vuelva más “femenino”, o sea, que incluya las labores domésticas y de cuidado. Por eso, propone avanzar hacia un modelo universal de suministro de cuidados que obligaría a los hombres a imitar a la mayoría de las mujeres contemporáneas que llevan a cabo buena parte del cuidado primario y, además, asumen otras obligaciones laborales y realizan actividades ciudadanas.



Estrategias de política pública. Las 5 R del cuidado

Las desigualdades en el trabajo de cuidados no remunerado y en la fuerza de trabajo están estrechamente relacionadas. No pueden realizarse progresos sustantivos en la consecución de la igualdad de género en la fuerza de trabajo si no se afronta en primer lugar la desigualdad en la prestación de cuidados no remunerada a través del reconocimiento, la reducción y la redistribución de estos, entre las mujeres y los hombres, así como entre las familias y el Estado.

Las políticas de cuidado son políticas públicas que asignan recursos para reconocer, reducir y redistribuir la prestación de cuidados no remunerada en forma de dinero, servicios y tiempo. Abarcan la prestación directa de servicios de cuidado, tanto infantil como de personas mayores, y transferencias y prestaciones de protección social relacionadas con los cuidados destinadas a los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares o de cuidado, a las cuidadoras y cuidadores no remunerados, o a las personas que requieren cuidados. También incluyen infraestructura pertinente para el cuidado. Comprenden asimismo normas laborales, como políticas relativas a las licencias y otras modalidades de trabajo favorables a la familia, que permiten conciliar mejor el empleo remunerado con el trabajo de cuidados no remunerado” (OIT, 2018:10).

- Reconocer:

Hacer visible y revalorizar el trabajo de cuidados como un bien común, como derecho y libertad. El cual es fundamental para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la dinámica productiva, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, y en ellos por las mujeres, como

desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge.

- **Redistribuir:**

Significa pasar de una visión de responsabilidad privada del cuidado a una compartida socialmente con participación de todos los agentes del diamante de cuidados: Estado, familia, comunidad y mercado. Distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres. En decir, construir una narrativa de responsabilidad colectiva del cuidado, con protagonismo de oferta y regulación por parte del Estado.

- **Reducir:**

Ampliar la oferta pública y privada de cuidados desde un enfoque de derechos, un enfoque de género y de inclusión social (Accesibilidad) basado en los principios de igualdad, ajuste razonable, universalidad y solidaridad para cubrir la alta demanda de cuidados que asume actualmente las mujeres y así reducir la carga del trabajo no remunerado que ellas soportan en los hogares desproporcionadamente (ONU Mujeres, 2018).

- **Remuneración / Retribución:**

La infravaloración histórica o simplemente, la falta de reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres ha sido la razón principal para la carencia objetividad y justicia en la retribución del valor al trabajo de cuidado, elemento necesario y lógico del establecimiento del principio fundamental de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Se hace necesario entonces, comprender el aporte del trabajo de cuidado en la economía y su retribución justa a quienes lo realizan.



- Representación:

El trabajo decente plantea como parte del derecho fundamental al trabajo, el ejercicio de asociación y por tanto a tener voz y representación propia de las personas trabajadoras de cuidado, exigir ante estamentos estatales y sociales los derechos conexos al trabajo y condiciones justas.

Feminización de las labores de cuidado en Antioquia

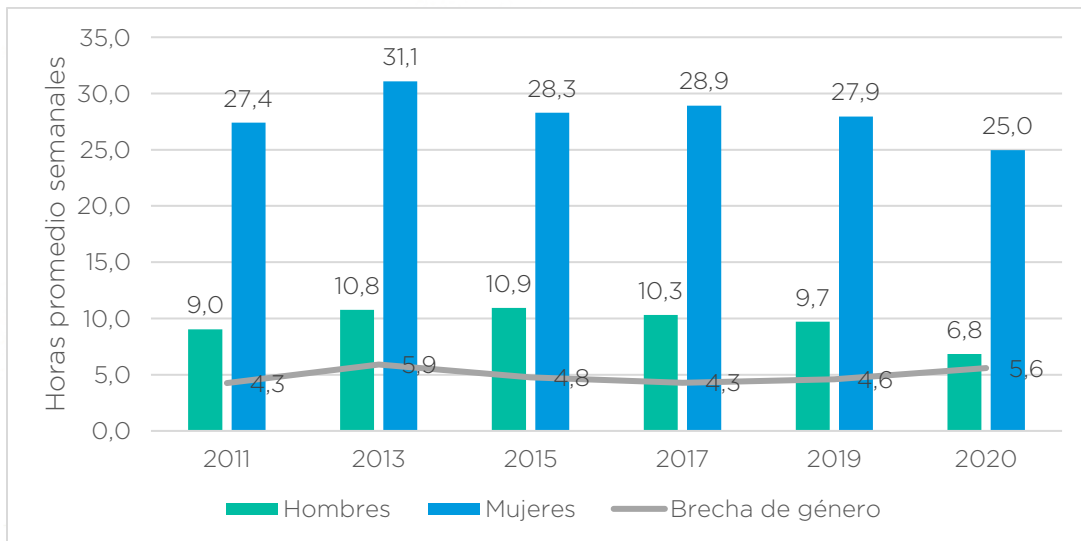
La distribución desigual e inequitativa de los trabajos de cuidado doméstico y extra doméstico, remunerado y no remunerado es una de las causas estructurales de las brechas de desigualdad de género en el mundo. En Antioquia podemos observar las siguientes características frente a los trabajos de cuidado y sus condiciones:

Trabajo Doméstico de Cuidado No Remunerado

De acuerdo con la GEIH, para el año 2019 las mujeres dedicaron a la semana 27.9 horas de trabajo de cuidado no remunerado en Antioquia, mientras para los hombres la dedicación fue de 9.7 horas. En 2020 las horas de dedicación disminuyen en 3 horas, no obstante, se deben tener en cuenta las dificultades en la medición por la pandemia.



Gráfico 1. Horas promedio semanales dedicadas a TDCNR según sexo, Antioquia 2011 - 2020



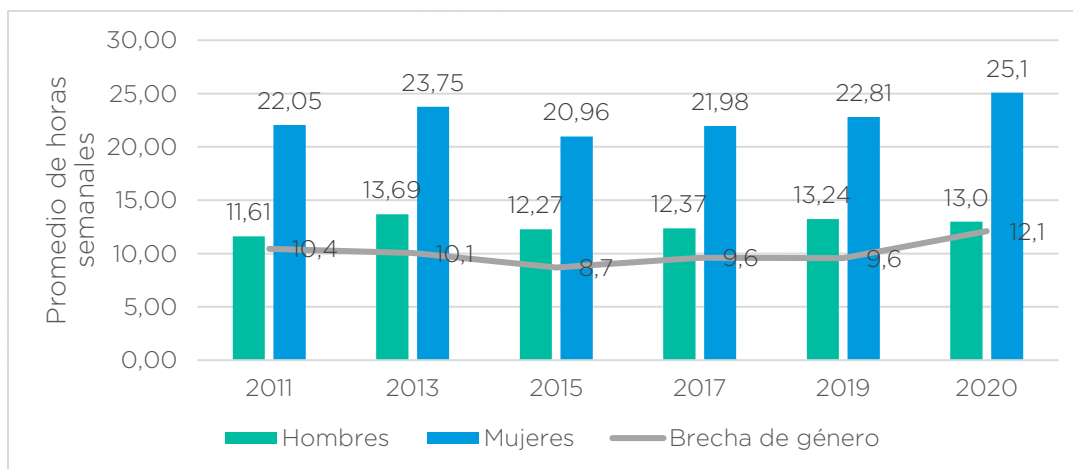
Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE

Esta pobreza de tiempo para las mujeres es el resultado de una histórica distribución inequitativa del trabajo de cuidados doméstico y constituye una barrera para la participación de las mujeres en otros sectores económicos productivos, en la vida política y reduce la dedicación al cuidado de su propia salud física y mental.

El trabajo que implica el cuidado de un o una pariente es una fuente de trabajos domésticos de cuidado directo e indirecto que es significativo y no es remunerado en Colombia. Según los datos del Observatorio de asuntos de Mujer y Género, el cuidado a la niñez genera una significativa inversión de tiempo para su sostenibilidad. Las mujeres dedican 25.1 horas al cuidado de niños y niñas mientras los hombres 13 horas.



Gráfico 2. Horas promedio semanales dedicadas a cuidado de menores según sexo, Antioquia 2011 - 2020



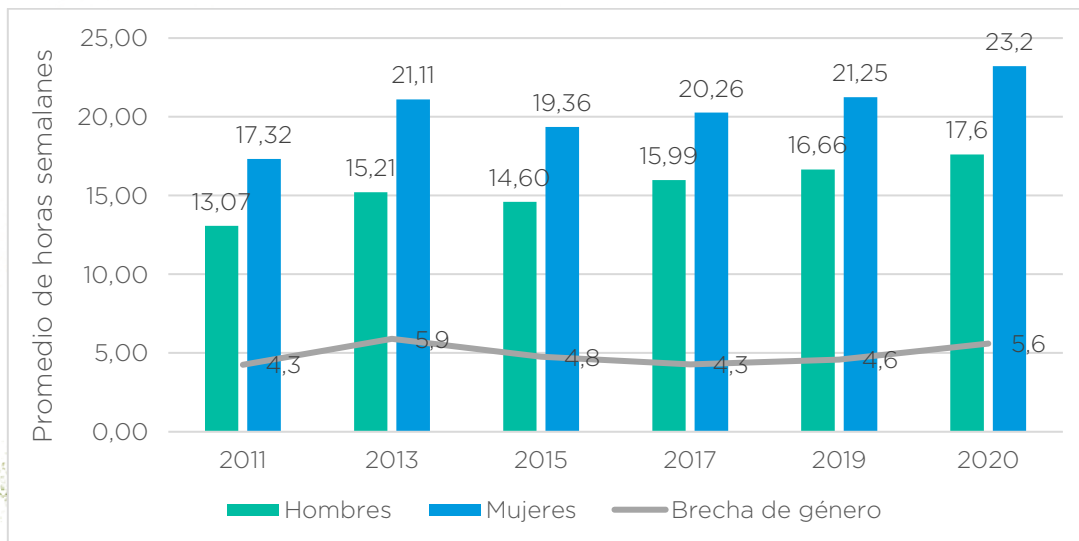
Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.

Así mismo, hay otros grupos poblacionales que tienen una alta demanda de trabajos de cuidado como las personas adultas mayores y las que tienen algún tipo de deficiencia funcional o discapacidad.

El tiempo de cuidado dedicado a la población con demanda de cuidado por edad y de personas con algún tipo de deficiencia funcional, fue de 23,2 para las mujeres y de 17.6 para los hombres.



Gráfico 3. Horas promedio semanales dedicadas a cuidado personas adultas mayores y/o en situación de discapacidad según sexo, Antioquia 2011 - 2020



Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE

En Antioquia, 852.185 personas jefes de hogar tienen a su cargo hijos con alguna limitación, de las cuales el 52% (444.803) son mujeres y el restante son hombres (407.382).

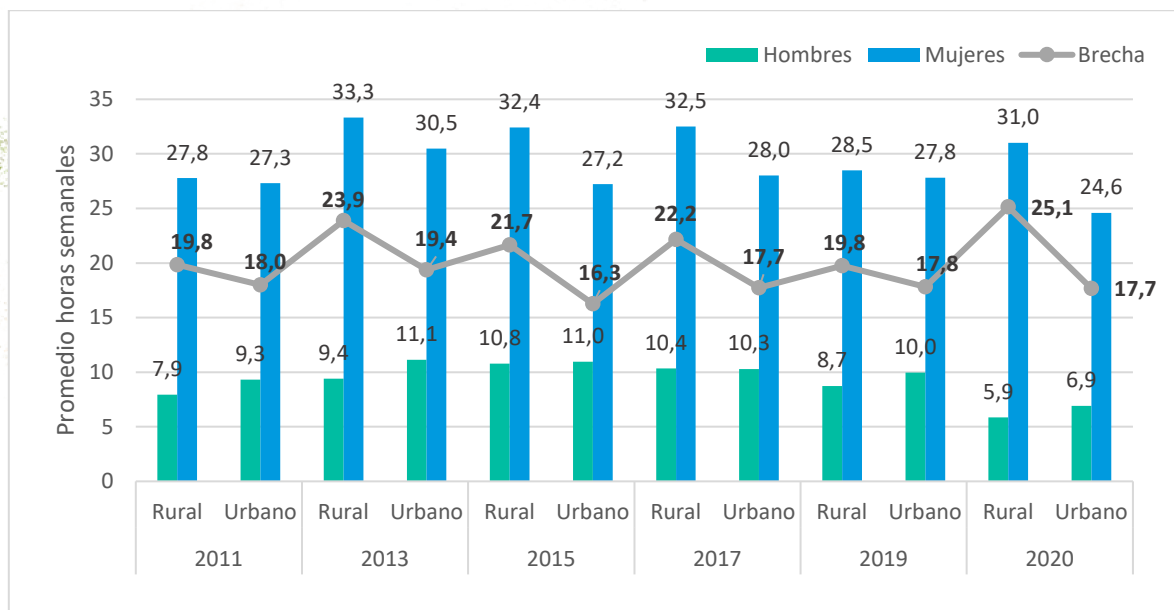
De esta forma la realización de los cuidados directos e indirectos, requieren de una persona trabajadora de los cuidados domésticos, y aquí es donde alguien de la familia asume esta responsabilidad y se configura la persona cuidadora, que aún no tiene un reconocimiento de trabajadora doméstica de cuidado familiar. Esta persona, que son en su mayoría mujeres, como la madre, la abuela, la tía, la hermana, se dedican a realzar las actividades de sostenibilidad de los hogares y de sus integrantes en gran parte de los



casos, sin ningún tipo de reconocimiento, retribución o recompensación por la valiosa labor que realizan para las personas y para la sociedad en general.

Así mismo se observa que en la zona rural hay un incremento de más de una hora en la dedicación del tiempo al cuidado con respecto a la zona urbana, asociada al déficit de infraestructura y programas que permitan dignificar y mejorar las condiciones del trabajo de cuidados.

Gráfico 4. Horas promedio semanales dedicadas a TDCNR según sexo y dominio geográfico, Antioquia 2020



Apuesta de Antioquia por la igualdad de género en materia de cuidados

El propósito principal de Plan de Economía del cuidado es “Avanzar hacia la igualdad de género mediante el reconocimiento social, político y económico de las labores del cuidado en Antioquia como sector clave para la transformación cultural, la participación en la esfera pública y el desarrollo económico en el departamento.”

Para lograr dicho propósito, estipulamos los siguientes objetivos específicos:

1. Reconocer la importancia de la economía del cuidado para el bienestar social y la igualdad de género en Antioquia.
2. Promover la redistribución justa y equilibrada del trabajo de cuidados no remunerado en Antioquia bajo el principio de corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, la sociedad y las familias.
3. Fortalecer la oferta pública y privada de cuidado para reducir la sobrecarga de trabajo de cuidados que tienen las mujeres asociadas a los roles de género.
4. Dinamizar procesos de representación política de las mujeres alrededor de la economía del cuidado e incorporación de esta apuesta en las agendas públicas.

Meta departamental

En 10 años, reducir el tiempo de dedicación a los trabajos de cuidado no remunerado por parte de las mujeres, pasando de 28 horas en promedio a la semana en 2020 a 18 horas en promedio semanal en el 2031.

Así lo haremos: líneas estratégicas

Las líneas estratégicas son la concreción de los objetivos del Plan de Economía de Cuidado y en coherencia con las 5 R del cuidado (Reducción, Redistribución, Reconocimiento y Representación). A continuación, se presentan las cuatro líneas estratégicas establecidas y la descripción de las acciones agrupadas temáticamente.

- Línea Estratégica 1:

Reconocimiento de la importancia de la economía de cuidado para el bienestar social y la igualdad de género en Antioquia. Esta primera línea pretende actuar para revertir el injusto valor social y económico que hoy tienen los trabajos de cuidado, dentro de las familias, en las políticas públicas, en la economía y en la institucionalidad pública de los niveles departamental y municipal específicamente.

- Línea Estratégica 2:

Redistribución de manera justa y equilibrada el trabajo de cuidado no remunerado, está dirigida a equilibrar la organización social del cuidado, redistribuyendo las labores asociadas de manera más justa entre quienes tienen responsabilidad frente al mismo, en primer lugar, generando una narrativa de responsabilidad colectiva y segundo creando acciones que repartan las labores de cuidado entre hombres y mujeres al interior de las familias. Para ello, el plan se propone propiciar espacios intersectoriales de construcción de acciones para el cuidado con todos los estamentos del diamante de cuidado.



- Línea Estratégica 3:

Fortalecimiento de la oferta pública y privada para la Reducción de la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados desproporcionada que asumen las familias, y específicamente las mujeres, mediante la provisión de servicios públicos y privados accesibles, asequibles y de calidad. Esta línea incorpora el análisis de la oferta pública y privada departamental y municipal, además de la relevancia al papel fundamental que juega la infraestructura y los servicios sectoriales de cuidado en una nueva organización social de los cuidados en Antioquia.

- Línea Estratégica 4:

Dinamización de los procesos de representación política de las mujeres alrededor de la economía de cuidado, desde una apuesta por identificar y promover asociaciones de personas cuidadoras y promover su participación en espacios de deliberación, creación y seguimiento a políticas, inversiones, programas y en general, la agenda pública de la economía de cuidado en los municipios del departamento.



Síntesis

Líneas y acciones estratégicas del PECA

1. Reconocimiento de la importancia de la economía de cuidado para el bienestar social y la igualdad de género en Antioquia

- Posicionar a las personas cuidadoras como beneficiarias de la política pública
- Medir y contabilizar los trabajos de cuidado
- Posicionar la Economía de cuidado como sector económico innovador y solidario
- Cualificación del trabajo de cuidado para su revalorización económica
- Transformación institucional para dar respuesta a las demandas del cuidado
- Comunicación pública para el reconocimiento del trabajo de cuidado

2. Redistribución de manera justa y equilibrada el trabajo de cuidado no remunerado

- Regulación y generación de normativa sobre cuidado
- Fomentar la corresponsabilidad de los hombres en las labores de cuidado
- Fortalecer la institucionalidad de justicia para la redistribución de los cuidados en las familias
- Comunicación pública para la redistribución de los cuidados

3. Fortalecimiento de la oferta pública y privada para la Reducción de la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados

- Promoción de la construcción y mejoramiento de Infraestructura para garantizar las labores de cuidado.
- Transporte e infraestructura para las labores de cuidado.
- Ajuste y Creación de oferta de servicios de cuidado
- Construcción de planes municipales de cuidado

4. Dinamización de los procesos de representación política de las mujeres alrededor de la economía de cuidado

- Diálogo social para el trabajo de cuidado (organización, agremiación, deliberación de las personas cuidadoras)
- Promoción de la asociatividad alrededor del cuidado



Invitación a la corresponsabilidad

El Plan de Economía del Cuidado de Antioquia nos pone como departamento y sociedad de cara a diferentes retos, y muchos de ellos están relacionados con la transformación cultural. **Necesitamos cambiar la manera como valoramos y reconocemos el cuidado de la vida y todo lo que ello implica**, así como también, debemos renunciar a las formas de relacionamiento violentas y desiguales, particularmente entre hombres y mujeres.

Desde la Secretaría de las Mujeres queremos que en Antioquia se sigan tejiendo conversaciones públicas sobre el cuidado y la economía del cuidado, en las familias, los colegios, las universidades, las empresas, en los barrios y en las veredas.

La invitación es que sigamos conversando, aprendiendo, desaprendiendo e impulsando acciones específicas para el reconocimiento y la distribución equitativa de las labores del cuidado, como una forma de avanzar en el cierre de las brechas de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y las mujeres en Antioquia.



Bibliografía

- Batthyány, K. (2015) Las políticas de cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. CEPAL
- DANE. 2017. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT-
- DANE. 2020. Sep. - dic. Boletín ENUT
- Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. Encuesta de Calidad de vida 2019.
- Esquivel, V. Faur, E. Jelin, E. (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado IDEAS, UNFPA, Unicef.
- Granada, Urban y otros (2015). El-porqué-de-la-relación-entre-género-y-transporte. Banco Interamericano de Desarrollo. BID.
- Fraser, Nancy (2016) El capital y los cuidados. New Left Review, 100. Segunda época. Septiembre - octubre.
- ONU Mujeres. 2018. Sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Consulta Regional para América Latina y el Caribe, 63a sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).
- Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. CEPAL
- Rodríguez, C. (2015) Economía feminista y economía de Cuidado. Nueva sociedad. #256
- Viveros, M. (2016) La interseccionalidad una aproximación situada a la dominación. Revista Debate Feminista N. 52. Universidad Nacional Autónoma de México.

